



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO No CRE-04-2022
Contratación De Adquisiciones De Bienes, Servicios Y Obras Hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 03 de mayo de 2022

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y de acuerdo con la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020 “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad”.

OBJETO ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA DE LA VIGENCIA 2022 VALOR ASEGURADO \$12.202.073.”

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
CÓDIGO UNSPSC	84131500- 84131513
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$939.446 (INCLUIDO IVA SI APLICA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	008
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	El plazo de ejecución será de cuatro (4) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se entregue el producto y/o servicio con previo recibido a satisfacción



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

Que la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena se encuentra ubicada en el sector rural del municipio de Sincelejo El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

2. SUCINTA DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la mencionada Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena.

Es de obligatorio cumplimiento el deber de asegurar los Recursos que le han sido entregados para el cumplimiento de sus funciones, por ello requiere la adquisición de pólizas para protección los mismo. El periodo que debe permanecer amparados los dineros que manejan el Rector, el auxiliar administrativo con funciones de pagador es por vigencias de un año.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto, la institución una vez determinar que existe una necesidad imperativa de adquirir la Póliza Global De Manejo Sector Oficial Para Fondos De Servicios Educativos Y Bienes Para Los Funcionarios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA DE LA VIGENCIA 2022 **VALOR ASEGURADO \$12.202.073.**"

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	1	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR, AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA DE LA VIGENCIA 2022 . VALOR ASEGURADO \$12.202.073	\$ 939,446 (INCLUYE IVA SI APLICA)

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **(\$939.446)** M/CTE Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega previo de informe de gestión. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de cuatro (4) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRELA
ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
NIT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199
RESOLUCIÓN No 0723 Del 9 de Marzo de-2016

7. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN
--

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 008 expedido el 3 de mayo de 2022, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.007.03 GASTOS PÓLIZA DE MANEJO por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$939.446) M/CTE incluido IVA si aplica.

Fecha de aprobación: Sincelejo – Sucre, 3 de mayo de 2022

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora